



## ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2024

Nº de sesión: 2/2024

Carácter: ORDINARIA

Siendo las 16,00 horas del día 29 de abril de 2024, se reúnen en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario, los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Vocales:

- Doña Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Doña Inés Jiménez Muro (Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo).
- Don Fermín Casado Leoz (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo).
- Doña Amalia Cuartero Arteta, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Doña Patricia Abad Encinas (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad).
- Don Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno Abierto).
- Doña Clara Madoz Gúrpide. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Pilar Osés Díaz. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Irene Lapuerta Méndez. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Don Gustavo Muñoz Barrutia. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Don Rubén Unanua Ruiz. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Don José Antonio Villanueva Oyarzabal. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.

No asiste:

- Don Txerra García de Eulate (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales).

Secretaria: Dña Yolanda Fillat Delgado (Directora-Gerente de la Fundación Gizain).



## 1. Aceptación cargos Patronato de F. Gizain (subsanciones solicitadas por el Registro de Fundaciones).

La secretaria del Patronato explica que en la gestión de la inscripción del Patronato actualizado en el Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios profesionales nos han indicado dos cuestiones a subsanar:

- En primer lugar, la aceptación formal de la renovación del cargo como Patrona de Doña Clara Madoz Gúrpide, miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social (21/03/2019 hasta 31/03/2023).

Se renovó su designación por el CNBS el 1 de febrero de 2024. Debe hacerse constar formalmente la aceptación de su cargo, según lo que se recoge en el Art. 16.2 Estatutos establece que *“las y los miembros electivos del Patronato entrarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado expresamente el cargo en la primera sesión de éste a la que concurran”*.

Por este motivo se propone incluir una corrección en el acta de la **SESIÓN 13/02/2024** haciendo constar aceptación formal del cargo por parte de Doña Clara Madoz Gúrpide.

- Por otro lado, el nombramiento de Vicepresidencias en el Patronato.

Por acuerdo de Patronato anterior (sesión 20/10/2020) se nombraron dos Vicepresidencias, de acuerdo con lo previsto en el Art. 19 de los Estatutos: Vicepresidente Primero del Patronato: D. Andrés Carbonero Martínez; y Vicepresidenta Segunda del Patronato: Dña. Inés Francés Román.

Con la constitución de nuevo Patronato con la legislatura iniciada en el segundo semestre de 2023, es necesario establecer un nuevo acuerdo del Patronato relativo a esta cuestión.

Se propone nombrar dos Vicepresidencias vinculadas a la titularidad del cargo en estos miembros (Patronos o Patronas natas):

- Vicepresidencia Primera del Patronato: el o la titular de la Dirección General competente en materia de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- Vicepresidencia Segunda del Patronato: el o la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.



**Se acuerda por unanimidad del Patronato:**

- **Incluir una corrección en el acta de la SESIÓN 13/02/2024 haciendo constar aceptación formal del cargo por parte de Doña Clara Madoz Gúrpide.**
- **Aprobar el nombramiento de dos Vicepresidencias del Patronato:**
  - i. **Vicepresidencia Primera del Patronato: el o la titular de la Dirección General competente en materia de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.**
  - ii. **Vicepresidencia Segunda del Patronato: el o la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.**

**2. Presentación y aprobación de las cuentas anuales 2023 e informe auditoría de cuentas.**

La secretaria del Patronato informa de que la auditoría de cuentas del ejercicio 2023 se ha realizado por la empresa MMConsulting Financiero (empresa adjudicataria de licitación de este servicio para los ejercicios 2023 a 2025). En los ejercicios previos (2020 a 2022) las auditorías fueron realizadas por otra empresa, Goldwyns Auditores.

Aclara que la auditoría de cuentas se refiere al ejercicio anual 2023, por lo que no se corresponde con los periodos de los encargos institucionales (que, con carácter ordinario se extienden desde el mes de diciembre del año X hasta el mes de noviembre del año X+1).

Destaca los principales aspectos:

- El resultado es de excedente del ejercicio es positivo (6.526,23 euros).
- Tanto el balance como la cuenta de resultados ponen en evidencia el incremento de actividad de la Fundación en el ejercicio 2023 (con la misma tendencia que ya se produjo en 2022, frente a años previos), vinculado a:
  - La incorporación de la gestión de CSS Comarca y Norte.
  - La incorporación de COA Orvina.
  - La incorporación de UAT desde noviembre 2023.
  - Gestión proyecto AUNA (ejecución hasta 31/10/2023).
  - Diseño CAIVS.
  - Incrementos de gasto autorizado y facturación por sobreocupación en COAS.



- Los encargos recibidos del Gobierno de Navarra no pueden tener beneficio por lo que el excedente del ejercicio debería ser igual a cero. En principio, igual que en 2022, sería esperable haber obtenido un excedente negativo del ejercicio 2023, que se explica por el tratamiento contable de las inversiones, según su forma de financiación y la imputación de sus amortizaciones, que se realizan en diferentes ejercicios. No obstante, en 2023 se produce un excedente positivo gracias al cobro de 21.099,08 desde el Departamento de Educación por la financiación de figura de profesor PT en COAs, desde agosto 2022 hasta octubre 2023).
- Las variaciones más significativas en los gastos son las siguientes, por estos principales motivos:
  - INMOVILIZADO MATERIAL: por las furgonetas adaptadas como unidades móviles y mobiliario (ejercicio opción de compra alquiler mobiliario y ordenadores de Auna); y menaje (dotación en COAs).
  - INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: fianza alquiler local CSS Comarca y Norte.
  - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD: devoluciones sobrante encargo y dinero pendiente ejecución Auna.
  - DEUDORES COMERCIALES:
    - Saldos con Ayuntamiento de Estella y Gure Sustraiak pendientes de cobro (se factura en diciembre pero el cobro se hace en 2024).
    - Subvención de inversiones en 2023 de 10.000 euros otorgada por la ANADP, que se cobra en 2024.
    - Ingresos de Fundae se cobran en 2024.
  - INCREMENTO DE COSTES:
    - Con carácter general por el aumento de actividad.
    - Gastos de personal: CSS, COA Orvina, sobreocupación COAs.
    - Los arrendamientos aumentan respecto al ejercicio 2022 debido principalmente a:
      - Nuevo contrato de arrendamiento de locales para CSS Comarca y norte.
      - Contratos de arrendamiento de equipos informáticos para CSS Comarca y norte, COA Orvina, renovación en COAS, CSS...
      - Renting de vehículos para CSS Comarca y norte y Orvina.
    - Reparaciones y conservación: pintura COA Beloso.
    - Los servicios profesionales y los costes de suministros aumentan respecto al ejercicio 2022 debido al incremento de actividad.
    - El incremento de los servicios bancarios se explica principalmente por el coste correspondiente a las comisiones de apertura e intereses de las líneas de crédito.



- Principales cuestiones destacadas por la auditoría para tener en cuenta en ejercicios siguientes:
  - Debido al retraso en el cobro de los importes mensuales correspondientes a los encargos respecto de las obligaciones de pago (principalmente salarios y seguridad social) la Fundación ha venido utilizando transitoriamente cuentas de crédito bancarias y los fondos de Auna para cumplir con sus compromisos de pago (la mayor parte costes salariales que no se pueden demorar). Ya en 2022 la empresa auditora recomendó que, como la Fundación no genera beneficios que le permitan autofinanciarse, debería estudiarse la posibilidad de **aumentar la dotación fundacional** para proporcionar a la Fundación de un fondo de tesorería suficiente que le permita cubrir el desfase temporal entre los cobros de los encargos y los pagos de los gastos.

Doña Carmen Maeztu propone analizar las necesidades de tesorería (análisis de utilización de póliza de crédito y/o recurso a fondos de Auna) para abordar esta cuestión en la reunión en la que se aborde la aprobación presupuestaria.

- **Cesión locales:** para un cumplimiento estricto de la normativa contable, en próximos ejercicios es necesario recoger en la contabilidad los locales cedidos por parte del Gobierno de Navarra para ubicar centros o servicios gestionados por la Fundación Gizain, o su estructura. En concreto, identificando un gasto de alquiler (precio de mercado), y su compensación correspondiente con un ingreso (subvención).
- No debe utilizarse en el futuro la fórmula de **arrendamiento de ordenadores**, ya que estrictamente se trata de una inversión. Se planteó esta fórmula para reducir el impacto negativo en la contabilidad de las amortizaciones, al no disponer de partida de inversiones, pero la recomendación de la auditoría es evitarla y buscar otras soluciones (partida de inversiones).

#### Se acuerda por unanimidad del Patronato

- **Aprobar las cuentas anuales de la Fundación Gizain 2023.**
- **Aplicar el resultado contable del ejercicio 2023 a la ampliación de reservas.**



### 3. Información sobrante encargos diciembre 2022-noviembre 2023

La secretaria del Patronato informa del resultado de la gestión de gestión de centros y servicios realizados a la Fundación Gizain dentro del periodo diciembre 2022-noviembre 2023, con estos sobrantes positivos:

- Centros de menores (COA Beloso-AFU, COA Ilundain/Etxegaray, COA Argaray, COA Orvina y Centro de día de justicia juvenil): 75.391,72 €.
- Centros de Servicios Sociales: 206.264,34 €.
- Unidades de tramitación Ingreso mínimo vital y Renta garantizada: 113.070,44 €.
- Diseño del Centro de atención integral a víctimas de violencia sexual: 8.894,94 €

#### **Se acuerda por unanimidad:**

**La aprobación del sobrante del encargo del periodo diciembre 2022-noviembre 2023 y su correspondiente devolución a la respectiva Dirección u Organismo que ha realizado cada encargo.**

### 4. Presentación de la memoria técnica de actuaciones 2023

La secretaria del Patronato explica los principales datos de la memoria técnica, cuya versión completa se puede descargar desde la página web de la Fundación Gizain.

### 5. Aprobación presupuesto pilotaje de un servicio de respiro para familias de urgencia en situaciones de desprotección infantil

Doña Amalia Cuartero explica el interés de poner en marcha este pilotaje de un servicio, como apoyo de carácter no permanente dirigido a familias de urgencia que se encuentran al cuidado de menores en proceso de valoración bajo la custodia de Gobierno de Navarra, con el fin de facilitar la conciliación de su vida personal, familiar y procedimental, prestando una atención temporal a corto plazo para el/la menor atendido/a. Pretende apoyar a estas familias para sobrellevar la cotidianidad del cuidado, lo que implica también, el autocuidado y la necesidad de espacios propios de resolución de dificultades, trámites y demás cuestiones que les permitan depositar la confianza del cuidado temporal de los/as menores en manos de profesionales competentes que permitan continuar la valoración al tiempo que dotan de estabilidad y sostenibilidad el desarrollo de esta forma de atención.



En el momento actual hay 9 familias de urgencia, siendo una línea prioritaria del Departamento potenciar opciones de acogimiento.

**Se acuerda por unanimidad:**

**La aprobación del presupuesto para el encargo a la Fundación Gizain del proyecto Respiro del programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia según documentación aportada.**

**6. Aprobación de ampliación presupuesto pilotaje del Programa de Autonomía Personal en el Centro de Servicios Sociales de Tudela.**

Doña Carmen Maeztu explica que se ha incluido por EH Bildu en presupuestos una partida para el ensayo de un programa de equipo de autonomía personal y autovaloramiento en el ámbito de los Centros de Servicios Sociales. Esto a su vez va a permitir explorar la articulación de este equipo especializado de apoyo a los Servicios Sociales de base, en el ámbito de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en el marco del proceso de reordenación de la atención primaria.

Doña Inés Francés y Doña Inés Jiménez explican el interés de poner en marcha este pilotaje, testando asimismo servicios que complementen los apoyos actuales de atención al domicilio que se desarrollan desde los servicios sociales de base. Siempre desde la complementariedad (horas, perfiles de atención...) y sin duplicar recursos y programas de los que ya se dispone.

En la sesión de Patronato del 13 de febrero se aprobó un primer presupuesto que se propone ampliar a 300.000 euros, que es la cantidad dotada para esta cuestión, con el objeto de no limitar el despliegue de este pilotaje, tanto con el equipo multiprofesional de atención, como con la contratación de servicios de apoyo en domicilio complementarios a los servicios actuales.

**Se acuerda por unanimidad:**

**La ampliación del presupuesto hasta los 300.000 euros para el encargo a la Fundación Gizain de la gestión del pilotaje del Programa de Autonomía Personal en el Centro de Servicios Sociales de Tudela.**



## 7. Información sobre procesos de evaluación de la Fundación Gizain y de diagnóstico estratégico actualizado (para nuevo Plan Estratégico).

La secretaria del Patronato explica la puesta en marcha de estos procesos de evaluación y diagnóstico, con un planteamiento participativo y con sinergias y complementariedad entre ambos procesos. Todos ellos dirigidos a identificar áreas de mejora en las actuaciones de la Fundación en los próximos años:

**Evaluación de la Fundación Gizain por parte de la Oficina de Análisis y Prospección Periodo 2019-2023.**

- Durante 2023.
- Objeto/alcance:
  - Evaluar la evolución de la Fundación (2019-2023) en relación con:
    - eficacia de sus actuaciones (resultados y procesos de atención),
    - eficiencia de su gestión (resultados y procesos de gestión),
    - desarrollo de su estructura y dimensión, y desarrollo organizacional,
    - para identificar áreas de mejora a implementar en los próximos años en todos estos ámbitos.
  - No se incluye el proyecto Auna. Se aclara por parte de Doña Carmen Maeztu y Doña Inés Jiménez, que la evaluación de este proyecto se está elaborando por el Ministerio de Derechos Sociales, que se presentará y facilitará (también a este Patronato) en cuanto se disponga de la misma.
- Se tendrá en cuenta en cuenta:
  - Objetivos PEST (2021-2024)
  - Conclusiones y recomendaciones de la anterior evaluación de la Fundación Gizain realizada por el Observatorio de la Realidad Social en 2020.
  - Recomendaciones del informe de la Cámara Comptos sobre la Fundación Gizain (elaborado en 2022).

### **Diagnóstico estratégico para elaboración PEST (2025-202?)**

- Se plantea abordar:
  - Balance en la consecución objetivos del PEST 2019-2023.
  - Concretar y consensuar con la participación de los grupos de interés internos y externos:
    - ¿Qué está aportando la Fundación, a qué ha contribuido hasta la fecha?
    - ¿Qué debería aportar, contribuir...? (orientada a definir la visión y misión actualizadas y el propósito compartido de la organización).
    - Análisis e Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades para avanzar en esta visión y propósito.



- Con una metodología participativa de interés clave. Como mínimo:
  - Patronato
  - Trabajadores/as
  - Personas usuarias
  - SSBB, equipos técnicos Dpto. DDSS...
- Desde una metodología mixta:
  - Grupo motor
  - Entrevistas
  - Reuniones con equipos.
  - Recopilación/análisis de datos e indicadores.

## 8. Ruegos y preguntas

- Doña Irene Lapuerta indica el interés de aprovechar datos de las memorias de Fundación Gizain para identificar líneas de investigación de TFM en el master de género, mujeres e igualdad de la UPNA. Por ejemplo, identifica una línea relativa a indagar un posible sesgo de género a la vista de datos de EISOL (mayor intervención individual en hombres y grupal en mujeres).
- Doña Clara Madoz traslada la cuestión sobre el abordaje de la salud mental en los menores atendidos en el sistema de protección, y sobre la implementación de medidas previstas en el Plan de Infancia (recurso de larga estancia). Doña Inés Francés alude a la oportunidad de conocimiento que va aportar un estudio sobre regulación emocional que se va a realizar con la UPNA, que ayudará a identificar e impulsar medidas de prevención, apostando por priorizar soluciones que eviten la institucionalización.

Siendo las 17:30 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Levanta acta:

Yolanda Fillat Delgado  
Secretaria del Patronato de la  
Fundación Gizain

Visto bueno:

Carmen Maeztu Villafranca  
Presidenta del Patronato de la  
Fundación Gizain